

Buenos Aires, / 2 de diciembre de 2001



Vista: la Resolución nº 1/2001; y

Considerando:

Que por la norma del visto se procedió a la contratación de una profesional a los fines de organizar la red interna de informática.

Que la señora Asesora Informática propuso a la Sra. María Eugenia Mieres quien se desempeñó hasta la fecha en forma satisfactoria.

Que, a efectos de continuar la prestación de los servicios referidos para el ejercicio 2002, es conveniente adoptar la modalidad prevista por el apartado 4º de la Resolución nº 5/2000.

Por ello,

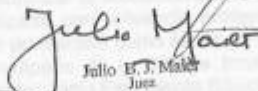
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** la contratación bajo la forma de empleo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2002 para la designación de una consultora técnica en informática.
2. **Designar** a la Sra. María Eugenia Mieres, DNI 26 317 768, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual de UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 1 700.00), equivalente a la categoría 6, prosecretaría administrativa, más las asignaciones familiares, si correspondieren, y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto en el anexo III de la Acordada nº 1/1998.
3. **Disponer** el pago de una retribución adicional mensual de CUATROCIENTOS PESOS (400.00) en concepto de compensación por extensión horaria.
4. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de enero de 2002.
5. **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.


Alicia E. Ruiz
Vicepresidenta


Guillermo Andrés Muñoz
Presidente


Ana María Conde
Jueza


Julio E. J. Maier
Juez


José O. Casas
Juez

RESOLUCIÓN Nº 41/2001